

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR POLANCO ESCALANTE, PRESENTADO POR LA SENADORA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, REMITIDO CON EL OFICIO No. 00530. LEIDO EN SESION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00530-2005-SLO-SE)

La Comisión analizó detalladamente el contenido del citado Proyecto por medio del cual se concede una pensión del Estado por la suma de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00) a favor del señor **Víctor Polanco Escalante**, quien ha laborado por más de una década en la administración pública, específicamente en el Senado de la República, desempeñando su trabajo con honradez, eficiencia y dedicación. En los actuales momentos el señor Polanco Escalante se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud, que le imposibilitan a realizar sus labores productivas, por lo cual esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable del mismo**, tal como se lee en su Artículo Primero detallado a continuación:

"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales, a favor del señor VICTOR POLANCO ESCALANTE."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ
Vocal